

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO
Rad. 1100131-10-027-2022-00113-00

Bogotá, D. C., seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

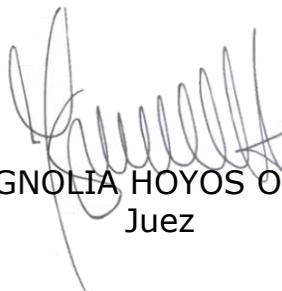
El informe técnico de valoración de apoyos respecto de la señora GABRIELA ALEJANDRA BORDA IBÁÑEZ (c. digital 32), se mantiene agregado y sobre su trámite se resolverá en oportunidad.

Notifique la demandante a la titular del acto jurídico GABRIELA ALEJANDRA BORDA IBÁÑEZ (art. 291 y 292 CGP y núm. 5 art 38 Ley 1996 de 2019).

Se agrega y pone en conocimiento la respuesta del Fondo de Pensiones y Cesantías - PROTECCIÓN, relacionada con el trámite administrativo de reconocimiento de pensión. (c. digital 36).

Notifíquese al señor agente del Ministerio Público, en razón a que la demandante actúa a través de esa agencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 038 FECHA 07-MARZO- 2023
CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretaria

DG

Firmado Por:
Magnolia Hoyos Ocoro
Juez
Juzgado De Circuito
De 027 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61e3a40fb07dc57312085b88fd714001e0c4af2aa66d4a9a72c74346a399f662**

Documento generado en 06/03/2023 10:11:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>